

**AYUNTAMIENTO****MORALEJA**

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moraleja, con esta fecha, ha dictado Resolución con el siguiente contenido, que se hace público para general conocimiento:

“Examinadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, por el turno de promoción interna, de DOS PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Oficial, subgrupo C-1, según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 12.3 del decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las normas-marco de los Policías Locales de Extremadura, esta ALCALDÍA-PRESIDENCIA, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, HA RESUELTO:

PRIMERO.- Declarar admitidas y excluidas provisionalmente a las siguientes personas:

\_\_\_\_\_ ADMITIDOS \_\_\_\_\_

<b>NÚMERO</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1	GONZALO MORENO	Iván
2	MIGUEL PIRIS	Luis Fernando

EXCLUIDOS

Ninguno

SEGUNDO.- De conformidad con las bases de la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles, a efectos de reclamaciones, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P.”

Moraleja, 20 de abril de 2016

LA SECRETARIA GENERAL,  
Julia LAJAS OBREGÓN

1744